

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
JFPB/ganp

Aprueba Convenio de Pago Permiso  
Circulación Moroso.

Decreto. N° 0034

Lota, 07 de Enero 2016.-

Vistos:

a) Solicitud de Convenio de Pago Permisos  
Circulación Morosos de Fecha 08-09-2015 Presentada por el Contribuyente Sra.: Iris Garcia R.

b) Ord. N° 05 de Fecha 05.01.2016, de Director de Tránsito .

c) Memorándum N° 7136 de fecha 08-09-2015 del Sr. Alcalde .

d) Dictamen N° 18.579 de 2005.

e) Decreto Ley 3063 de 1979 Ley de Renta Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. EL 20-11-1996.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° Todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio suscrito con fecha 05.01.2016, entre la I. Municipalidad de Lota representada por su Alcalde y la Sra.: Iris Garcia R. por el pago de Permiso Circulación Moroso de un Camioneta, Modelo Chevrolet Luv año 2001, Placa patente UP-7175-9. Por un Monto de \$ 330.309.- (treientos treinta mil treientos nueve pesos).

2°.- Forma parte integrante de este Decreto el Convenio citado en Punto 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A SRA: IIRIS GARCIA R Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE (S)



VºBº DIRECCION CONTROL

Distribución:

- > Sra. Iris García R.
- > Dirección de Control.
- > Administración y Finanzas (2)
- > Dirección de Transito
- > Archivo